

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de diciembre de 1963 por la que se da cumplimiento a la de reintegro al servicio activo de don Angel Iglesias Murillo.

Por Orden de esta fecha se dispone la reincorporación al servicio activo del Portero de los Ministerios Civiles, don Angel Iglesias Murillo, con el número 361 bis de la clase de Mayor de primera, destinándole a la Dirección de Bibliotecas Populares de Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1963.

CARRERO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se ingresa en el Escalafón del Magisterio a don Jerónimo Abad Carretero, Maestro procedente del Plan Profesional de 1931.

Ilmo Sr.: Vista la propuesta emitida por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Almería a favor de don Jerónimo Abad Carretero, Alumno-Maestro del Plan Profesional de 1931, en la que se le declara apto en el curso de prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado Plan, con el objeto de que se le ingrese en el Escalafón general del Magisterio;

Teniendo en cuenta que don Jerónimo Abad Carretero realizó los estudios correspondientes a los tres cursos del Plan Profesional en la Escuela del Magisterio de Almería, y que, con posterioridad, al resolverse favorablemente su expediente de depuración en 7 de agosto de 1962, realizó el Curso de prácticas en la Escuela unitaria de niños de Benejí, Ayuntamiento de Berja (Almería), y finalizadas las mismas con la aptitud mencionada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que don Jerónimo Abad Carretero, Maestro procedente del Plan Profesional, se considere ingresado en el Magisterio Nacional por tener cumplidos todos los requisitos exigidos en el referido Plan de estudios.

2.º Que por la Comisión Permanente de Educación Primaria de Almería se adjudique Escuelas profesionales como comprendido en el artículo 80 del Estatuto de Magisterio, viniendo obligado a participar en el concurso de traslado actualmente convocado para obtener destino definitivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se nombra Ayudante de Taller interina de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Huéscar a doña Soledad Gómez Alcaina.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Huéscar y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar para el curso 1963-64 a doña Soledad Gómez Alcaina Ayudante de Taller interina de «Corte y Confección» de la citada Escuela, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

La interesada percibirá, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se nombra personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar al siguiente personal docente interino para el curso 1963-64:

Don Sebastián Capella Pallarés, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación de la vacante; y

Don Luis San Pedro Iglesias, Encargado de curso de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación de 8.000 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de diciembre de 1963 por la que se establecen las categorías, sueldos y antigüedad de los Ingenieros del Cuerpo de Ingenieros Navales que se citan.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1963, página 17461, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Inspectores Generales con 36.160 ptas.», debe decir: «Inspectores Generales con 35.160 ptas.»

Donde dice: «D. Luis Ruiz-Jiménez Pozo 2-1-1962», debe decir: «D. Luis Ruiz-Jiménez Pozo 2-1-1942».

Donde dice: «D. Luis Santomé Casamor», debe decir: «D. Luis Santomá Casamor».

Donde dice: «D. Pedro Raimunde Basanta», debe decir: «D. Pedro Reimunde Basanta».

Donde dice: «D. José Abendaño Fernández», debe decir: «D. José Avendaño Fernández».